



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127000/
STP14649-2022
CUI 11001020400020220214900
GUIDO DANTE FORTUNATI**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 26 de octubre de 2022, resolvió; **PRIMERO: AMPARAR** el debido proceso de Guido Dante Fortunati. **SEGUNDO: ORDENAR** al Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar que, si aún no lo ha hecho, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta sentencia, disponga lo necesario para la notificación del auto emitido el 23 de agosto de 2022, dentro del radicado 05001-60-00-715-2017-00130- 00, al delegado del Ministerio Público, con la finalidad de dar curso al recurso de apelación que promovió el interesado frente a ese interlocutorio. **TERCERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por Guido Dante Fortunati, en lo demás.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el radicado N°05001600071520170013000 en especial a MARTHA INÉS GIRALDO DE SÁNCHEZ (víctima). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co